

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES (Burgos), EL DIA  
VEINTE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE-**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles, sita en la localidad de Quintanilla del Agua, a VEINTE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, se reúnen, bajo la presidencia de D. Fermín Tejada Ortega, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, los Sres. / Sras. Concejales, Dña. María Victoria Izquierdo Lozano, D. Rufino Jesús Pérez Ortega, D. Leopoldo López Tomé, Dña. María Concepción Ortega Palacios y D. Julio González Cebrecos, asistidos de la Secretario de la Corporación, Doña Blanca Santamaría Nebreda, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto, según el Orden del día fijado.

No asiste el concejal D. Jesús Yáñez Casas

Convocado el acto para las veinte horas, dio comienzo a las veinte horas dos minutos, con la asistencia de los miembros corporativos anteriormente citados.

A continuación se recoge los acuerdos adoptados sobre los asuntos integrantes del orden del día de la convocatoria.

**1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.-**

Teniendo conocimiento cada miembro corporativo, por traslado personal de fotocopia al respecto, del contenido del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis, se pregunta si algún miembro corporativo tiene que formular alguna observación a dicho acta.

No habiendo observaciones que formular al respecto, se aprueba, dicho acta, por unanimidad de los asistentes.

**2.- SOLICITUD DE DESAFECTACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENSEÑANZA DEL COLEGIO DE QUINTANILLA DEL AGUA.**

En relación con el grupo escolar de Quintanilla del Agua, que lleva dos cursos escolares sin utilizarse, por falta de niños en edad escolar, se informa que se ha consultado a la Dirección Provincial de Educación sobre la posibilidad de desafectación de dicho colegio del servicio de enseñanza. Tras las consultas que han considerado oportunas, desde dicha Dirección Provincial se ha comunicado que podría ser factible conceder dicha desafectación dado que parece poco probable que la situación revierta. A tal efecto se ha remitido al ayuntamiento información sobre la documentación que se precisaría para solicitar la autorización previa a la desafectación del servicio de enseñanza de dicho inmueble sito en Quintanilla del Agua.

D. Leopoldo López manifiesta su opinión de que es pronto por si, en unos años, ante la puesta nuevamente en marcha de la granja u otras posibles circunstancias, revierte la situación actual y aumenta la población escolar. Dña. M<sup>a</sup> Victoria Izquierdo indica que es de la misma opinión.

Después de comentar el tema, el resto de los concejales también se muestran partidarios de no solicitar ahora la autorización de desafectación.

Por todo ello, la Corporación, por unanimidad de los asistentes, ACUERDA dejar pendiente la solicitud a Educación de autorización para desafectación del servicio educativo el inmueble del colegio público de Quintanilla del Agua, para dentro aproximadamente de un año volver a estudiarlo, en base a las circunstancias que puedan existir en ese momento futuro.

### **3.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA SOBRE RESOLUCIONES ADOPTADAS.-**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a efectos del artículo 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se da cuenta sucinta a la Corporación de las resoluciones adoptadas, desde la anterior sesión plenaria celebrada el día 21 de octubre de 2016, hasta la fecha.

#### **APROBACIÓN DE FACTURAS Y PAGOS.-**

Se da cuenta y lectura a las Resoluciones de la Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2016, 9 de diciembre de 2016, 20 de diciembre y 23 de diciembre de 2016 y 12 de enero de 2017, sobre aprobación de diversas facturas y de su correspondiente pago. La Corporación se da por enterada.

#### **LICENCIAS URBANÍSTICAS Y/O DE OBRAS.-**

Se ha resuelto conceder, con las determinaciones que figuran en las respectivas Resoluciones, las siguientes licencias de obras:

- A María Cebrecos del Pozo, para cambio de bañera por plato de ducha en C/ El Aprisco, 13 de Todueles.
- A Félix Sancho Martínez, para cambiar puerta y ventana en inmueble de C/ Mayor, 7 de Quintanilla del Agua.
- A María Luisa Angulo González, para reforzar columnas soportal y colocar ventana en desván en inmueble de Calle Puentedura nº 7 de Tordueles.
- A Andrés Soto Balbás, para poner carril en portonera, aumentando 20 cms la portonera y pintar el exterior del inmueble situado en C/ Viñas Bajas, 53 de Quintanilla del Agua.
- A Roberto Merino Merino, para cambiar teja vieja y poner teja nueva con aislante en inmueble situado en C/ La Esperanza, 24 de Quintanilla del Agua.
- A Rufino Jesús Pérez Ortega, prórroga de licencia concedida el 15 de septiembre de 2015, para obras de construcción de garaje en C/ Viñas Bajas nº 46 de Quintanilla del Agua.
- A Isabel Fernández Barbadillo, para saneamiento, para evitar humedades, en pared este y sur de inmueble sito en Calle Travesía Pedro Santamaría, 6 de Tordueles.
- A José Luis Santamaría Blanco, para cambiar suelo de salón, en C/ Pozo La Sabina nº 17 de Tordueles.

### OTRAS RESOLUCIONES.-

\*Se da cuenta Resolución por la que, a petición del interesado, D. Simón Izquierdo, se asigna a inmueble urbano situado en Calle Las Eras, de Quintanilla del Agua, con referencia catastral 6142211VM4564S0001WS, el número 39 de dicha calle a todos los efectos. La Corporación se da por enterada.

-Se da cuenta de dos autorizaciones para instalación de material de obra, otorgadas a Mercedes Diez, empresa M10 Reformas en Calle Mayor, 44 de Quintanilla del Agua en ejecución de garaje que cuenta con licencia a nombre de Margarita Miguel.

### LICENCIAS PRIMERA OCUPACIÓN.-

\*A Sandra Martínez Hernando licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en Barriada San Pedro s/n de Quintanilla del Agua.

### COMUNICACIÓN DE MODIFICACION NO SUSTANCIAL Y LICENCIA DE OBRAS.-

Se da por cumplida la comunicación de modificación no sustancial de explotación de ganado porcino, código de explotación ES-0990102202091, de López Tomé Leopoldo, Fernando y Fermín S.C., ubicada en parcela 1122, del polígono 515, que consiste en la ejecución de nave almacén agrícola en dicha explotación. También se concede licencia de obras para ejecución de dicha nave almacén agrícola según documentación técnica aportada.

### SERVICIO DE AGUA, ALCANTARILLADO Y BASURAS:-

Se han otorgado las siguientes ACOMETIDAS DE AGUA:

-A Jose Roberto Merino Merino, acometida de agua y saneamiento en inmueble de C/ La Esperanza, 24 de Quintanilla del Agua.

-A Carlos Vidal Ahedo Infante, acometida de agua y saneamiento en inmueble de C/ Calvario, 59 de Tordueles

La Corporación se da por enterada.

### 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Leopoldo López manifiesta que quiere saber la cantidad total que ha supuesto la obra de C/El Río, que modificaciones ha habido al proyecto o si han existido demasías y si ha supuesto más dinero del 10%.

La Alcaldía le contesta que, a la petición información presentada por escrito por parte de los concejales del partido popular, esta misma mañana se ha firmado

Resolución, que será notificada los próximos días, resolviendo sobre el acceso a información y documentación al respecto,

D. Leopoldo López ruega que, en relación con la C/ El Río, no se hagan “agravios comparativos” en relación con los accesos a unos inmuebles o a otros, y que entiende que eso se puede llamar directamente prevaricación. Manifiesta que este ayuntamiento es una “autocracia” e incluso pone de manifiesto que ha habido problemas con acceso de ambulancia sanitaria y los bolardos.

El Alcalde le contesta que, si entiende que hay prevaricación, que haga la denuncia que estime conveniente.

D. Leopoldo López ruega información sobre si la empresa que ha hecho la pavimentación de una calle en Tordueles está capacitada para ello.

D. Leopoldo López manifiesta que, en relación con el camino al “Molino” en Quintanilla del Agua, que es rústico, se ha arreglado y hay calles que están en mal estado. Pregunta cómo se puede arreglar el camino por un solo vecino, que si hay “amiguismo”.

D. Leopoldo López ruega que se haga asequible a todo el pueblo el uso del edificio de usos múltiples, que se deja para que una persona dé clases de gimnasia o yoga y no se ha dejado a la asociación “Juventudes Bautas” para actos de charla de productos.

El Alcalde le contesta que se ha negado para actos de venta. También indica que se deja siempre que la persona se haga responsable de su uso.

D. Leopoldo López manifiesta que otro agravio comparativo es el Coto de Caza de Quintanilla del Agua ya que a un vecino del pueblo no se le ha dejado cazar como cazador local. Manifiesta que él aconsejó que fueran quince escopetas.

El Alcalde le contesta que, con la negociación que hubo en el arrendamiento del aprovechamiento del coto de caza, le dijeron ellos que si había más de diez escopetas, no firmaban el contrato. En un principio, en aquella época, había siete cazadores y se añadieron tres más.

D. Leopoldo López manifiesta que hay algunas “casualidades” entre las personas que cazan como cazadores locales y que entiende que debería ser el ayuntamiento el que haga publicidad y que se apunten los interesados en el ayuntamiento.

D. Leopoldo López manifiesta que, en relación con el alumbrado público, le ha llegado queja en relación a que el Alcalde mandó quitar una farola, en C/ Camino Torrecilla, y que, gracias a que el particular tiene amistad con el Teniente Alcalde no se ha quitado.

El Alcalde le contesta que era un punto a estudiar con la empresa de mantenimiento del alumbrado público porque esa zona es poco transitada.

Dña. Concepción Ortega manifiesta que la persona que está impartiendo clases de yoga tendrá que aportar y presentar los papeles y autorizaciones correspondientes, que no puede ser que se dejen las instalaciones para “amigos y familiares”.

El Alcalde contesta que sí lo tiene, produciéndose un intercambio de informaciones sobre si se tiene el documento o no e indica que hay un cambio en formularios de solicitudes.

Dña. Concepción Ortega insiste en que quiere la solicitud del yoga, con fecha de entrada, y constancia de los seguros y aceptación de responsabilidades por parte de la persona que imparte las clases de yoga.

D. Julio González, pregunta sobre cuándo se va a solventar y aclarar los temas pendientes con los sres de Mecerreyes en relación con las actuaciones realizadas que afectan a obras y caminos. Contesta el Alcalde que se mantendrá una reunión con ellos para tratar el tema.

D. Julio González, ruega que se solucione el tema de la pavimentación llevada a cabo en Tordueles, que ha quedado mal. El Alcalde le contesta que se hablará con el contratista para buscar una solución.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintiuna horas por el Sr. Alcalde se levanta la sesión cuyos acuerdos se recogen en la presente Acta, de lo cual Certifico.

Asimismo Certifico que el número legal de miembros de derecho y de hecho que integran esta Corporación es de siete, habiendo asistido seis a la presente sesión ordinaria. Doy fe.